



CONSTANCIA

El suscrito Gerente Municipal de la Municipalidad de Yoro, Yoro, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por medio de la presente.

HACE CONSTAR:

Que en el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) de año 2023, **NO HUBO FIDEICOMISO EN ESTA ALCALDÍA.**

Se le extiende la presente en la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



Edras Joel Martínez Urbina
Gerente Municipal